



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Potenciar la acción del Grupo de Trabajo  
sobre la Dimensión Social de la  
Mundialización: próximas etapas**

1. En junio de 2001, el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización examinó un documento presentado por el Director General sobre los medios para potenciar su acción <sup>1</sup>.
2. Entre otras actividades, en dicho documento se proponía la preparación de un informe de gran alcance y autoridad sobre la dimensión social de la globalización, incluida la interacción entre la economía globalizada y el mundo del trabajo. Esta propuesta contó con un amplio apoyo, tal como se indica en el informe del Presidente del Grupo de Trabajo <sup>2</sup>.
3. En el documento del Director General se indicaron varias maneras en que se podría proceder para preparar el informe: podría prepararlo la OIT por sí sola o en colaboración con las secretarías de otras organizaciones internacionales, o bien su elaboración podría estar a cargo de una Comisión Mundial de personalidades eminentes. Esta última opción suscitó un interés general, aunque se manifestaron diversos puntos de vista al respecto, y el Presidente del Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que «existía consenso en cuanto a que había que explorar la idea de crear una comisión». Se invitó al Director General a que efectuara consultas sobre esta cuestión y que, a la luz de los resultados de dichas consultas, formulase propuestas específicas para que en la reunión de noviembre de 2001 del Grupo de Trabajo se pudiese tomar una decisión. Estas propuestas se indican a continuación.
4. Una Comisión Mundial de personalidades eminentes realizaría la visibilidad de la labor de la OIT sobre la globalización, así como la importancia del Grupo de Trabajo. Esto permitiría aprovechar al máximo conocimientos específicos, criterios y experiencias reunidos a partir de diferentes perspectivas, y profundizar así la base de conocimientos para la labor de la OIT. Esta Comisión podría examinar la dimensión social de la globalización de manera exhaustiva. En lo más inmediato, permitiría emprender una nueva fase de actividades en el Grupo de Trabajo y la OIT en un momento crucial en el debate

<sup>1</sup> *Medios para potenciar la acción del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización*, documento GB.281/WP/SDG/1.

<sup>2</sup> *Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo*, documento GB.281/9.

público sobre la globalización. Todo esto fortalecería la capacidad de la OIT y reforzaría su presencia y su voz en los debates mundiales sobre las políticas sociales y económicas.

5. Para que esta Comisión pueda desempeñar tal papel, sería necesario en primer lugar que los resultados de la labor de la misma se sometieran en su debida forma a los órganos rectores de la OIT a efectos de que sean examinados y de prever su seguimiento. El Director General propone por lo tanto lo siguiente:
  - El informe de la Comisión debería estar terminado a comienzos de 2003, y el Director General lo presentaría entonces a la reunión del mes de marzo de 2003 del Grupo de Trabajo para que éste lo examine.
  - La Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 2003 se basaría tanto en el informe de la Comisión como en los debates del Grupo de Trabajo del mes de marzo de 2003. Por consiguiente, las eventuales consecuencias para los programas de la OIT se derivarían de la Memoria del Director General.
6. En segundo lugar, el Director General nombraría como miembros de dicha Comisión a personalidades eminentes con destacados logros personales y una notoria visión de la realidad, que participarían a título personal. El Director General elegiría a esos miembros de manera tal que se asegure un equilibrio entre los principales puntos de vista y las perspectivas en materia de políticas que se plantean en los debates sobre la globalización, asegurando así la posibilidad de desarrollar soluciones consensuales que cuenten con una amplia base de apoyo. En la composición de la Comisión se reflejarían también las experiencias diferentes de distintas regiones del mundo, así como las de los países en desarrollo y las de los países industrializados. Se procuraría también lograr un equilibrio entre las perspectivas económicas y las sociales; entre las empresas y los trabajadores, y entre las preocupaciones mundiales y las de carácter local. Para tener en cuenta estas consideraciones, se debería prever la constitución de una Comisión con 18 miembros como máximo. El Director General emprenderá consultas informales en los próximos meses, antes de nombrar a los miembros de la Comisión a comienzos de 2002.
7. En tercer lugar, con el fin de establecer una mayor vinculación con la OIT, se propone que la mesa del Consejo de Administración y el Director General, sean miembros *ex officio* de la Comisión.
8. En cuarto lugar, los puntos de vista y los conocimientos de las organizaciones interesadas del sistema multilateral serían de utilidad para preparar el informe. En una reunión reciente del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), el Director General informó a las demás organizaciones del sistema multilateral sobre los acontecimientos que han tenido lugar en el Grupo de Trabajo — en los que participaron las organizaciones interesadas — y la posible creación de una Comisión. Como se indicó en el mes de junio, se invitaría a las secretarías de las otras organizaciones multilaterales interesadas en la cuestión de la globalización a que contribuyan a la preparación del informe compartiendo con los demás sus conocimientos en la materia. El Director General ya ha contactado a varias organizaciones a este respecto, y ha recibido respuestas favorables. Una vez completado, el informe sería transmitido al Secretario General y a las secretarías de las demás organizaciones del sistema multilateral para que éstas lo utilicen según corresponda.
9. En quinto lugar, en la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en junio se consideraron las cuestiones que podrían abordarse en el informe. En su documento, el Director General indicó estas cuestiones enumerándolas en torno a cinco temas: 1.º «datos e informaciones más sistemáticos sobre la globalización y sus principales características»; 2.º «comprender de manera precisa la gran variedad de percepciones y de opiniones que se tienen sobre la

globalización»; 3.º «mejorar nuestro análisis sobre la manera en que los distintos aspectos de la globalización afectan el progreso económico y social» y «los distintos efectos que tiene la globalización sobre los trabajadores y las empresas»; 4.º «la necesidad cada vez mayor de que haya una coherencia entre las políticas» en el sistema multilateral; y 5.º «... una reflexión integrada, lo cual es esencial para formular el conjunto de políticas globales y coherentes que hacen falta para resolver los actuales problemas mundiales». Al abarcar estas cuestiones, el informe podría abordar el objetivo del trabajo decente en la economía globalizada.

10. En el curso de los debates, además de manifestarse un apoyo general a estas propuestas, se puso también de relieve una serie de cuestiones adicionales y de inquietudes en materia de políticas. Se reiteró que en el informe se debería tener en cuenta el principio según el cual las normas del trabajo no deben utilizarse para fines proteccionistas y de que la ventaja comparativa de los países en desarrollo no debería ponerse en entredicho en ningún caso. Se destacaron asimismo varias cuestiones específicas. Así, se sugirió que el informe debería: *a)* tener plenamente en cuenta los aspectos de la globalización relativos al desarrollo y la equidad; *b)* considerar las repercusiones del comercio internacional, las inversiones extranjeras directas y otros aspectos de la globalización en el empleo y la reducción de la pobreza; *c)* analizar la estructura y el funcionamiento del sistema económico internacional a la luz de sus efectos en la reducción de la pobreza, la mano de obra y el empleo, con inclusión del impacto de la volatilidad del sistema financiero en la estabilidad social y los objetivos de desarrollo; *d)* examinar cuestiones relativas a la infraestructura nacional, la transferencia de tecnología, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y la deuda y los recursos humanos, como factores que afectan la capacidad de los países y de las empresas para aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización; *e)* tener en cuenta la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Pacto Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas y la contribución del diálogo social; y *f)* examinar de qué manera puede reforzarse la capacidad de los países en desarrollo para que se integren plenamente en la economía global, incluida una mejor comprensión de las consecuencias de la integración o la no integración.
11. Se sugiere que los puntos planteados en los dos párrafos que anteceden, así como las cuestiones que puedan surgir en la discusión en la presente reunión, o las que se presenten por escrito, constituyan los parámetros generales para la preparación del informe, y que se sometan a la Comisión. De esta forma, todas las cuestiones que los mandantes consideran importantes se presentarían ante la Comisión.
12. En sexto lugar, la Comisión sería establecida por un período de un año. Como ya se ha dicho, el informe estaría disponible a comienzos de 2003. La Oficina se encargaría de dotar a la Comisión de una secretaría. La Comisión se apoyaría en la labor técnica de la secretaría, pero asumiría plenamente y de forma independiente la responsabilidad de su informe; asimismo, adoptaría sus propios métodos de trabajo.
13. En séptimo lugar, el Director General propone que la denominación de la Comisión sea la siguiente: «Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización».
14. En octavo lugar, el costo adicional que supondría el funcionamiento de esta Comisión se calcula en 768.000 dólares de los Estados Unidos; esto incluye: la celebración de dos reuniones, consultas de expertos, consultas regionales, viajes del personal, y gastos de traducción y publicación. No se incluyen en esta cifra los gastos de personal de la OIT, que se espera cubrir con los programas existentes de la OIT. El Director General propone sufragar esos costos mediante ahorros en la Parte I del presupuesto, en primer término, y buscar financiación extrapresupuestaria complementaria de ser necesario.

15. Por último, es importante dejar en claro que la Comisión tendrá una duración limitada y que el Grupo de Trabajo seguirá llevando a cabo su programa de trabajo de acuerdo con la evolución de sus prioridades. Tal como se discutió en junio de 2001, en la reunión de marzo de 2002 se examinará de qué manera las inversiones en la economía globalizada repercuten en los objetivos estratégicos de la OIT.

Ginebra, 6 de noviembre de 2001.